



**GF-2957-2021**

08 de septiembre de 2021

Señor

Carlos Madrigal

Correo electrónico: [carlosmadrigal552@gmail.com](mailto:carlosmadrigal552@gmail.com)

Estimado señor:

**ASUNTO: Atención oficio PE-2855-2021, oficio DP-OGD-0827-2021, con traslado de correo sobre deuda que mantiene el Estado con la CCSS.**

Se ha recibido oficio de la Presidencia Ejecutiva de la CCSS número PE-2855-2021, mediante el cual se traslada oficio DP-OGD-0827-2021, con solicitud de atención directa al interesado, sobre su correo electrónico de fecha 25 de agosto 2021, relacionado con la deuda que el Estado mantiene con la CCSS y los cambios en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

De manera atenta, se informa que la Institución de forma conjunta con el Ministerio de Hacienda, se encuentran en un proceso de conciliación de las sumas adeudadas, con el fin de facilitar las gestiones de pago correspondientes. En este sentido, el Poder Ejecutivo y la CCSS, suscribieron en julio de 2021 un Acuerdo Marco, en el cual se establece que para dichos efectos, se destinará el 10% de los créditos que se aprueben para el fortalecimiento de las finanzas públicas, un préstamo por la suma de US\$ 500 millones que otorgará el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) al Gobierno, y otros mecanismos de pago que se puedan establecer entre las partes.

Saludos cordiales,

**GERENCIA FINANCIERA**

Lic. Gustavo Picado Chacón

**Gerente**

GPC/irb

C:

- Sra. Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental Presidencia de la República, correo: [gestion.documental@presidencia.go.cr](mailto:gestion.documental@presidencia.go.cr)
- Sr. Elián Villegas Valverde, Ministro, Ministerio de Hacienda, correo: [despachomh@hacienda.go.cr](mailto:despachomh@hacienda.go.cr)
- Dra. Liza Vázquez Umaña, Jefe de Despacho a.c. Presidencia Ejecutiva CCSS.
- Archivo